



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|---|
| TIPO DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2021-00052-00 |
| DEMANDANTE: | JOSÉ HÉCTOR MARTÍNEZ GALLO |
| DEMANDADO: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. |
| ASUNTO: | AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DEL ART. 77 Y DEL 80 – AUDIENCIA ACUMULADA CON LOS PROCESOS 2021-00403 Y 2021-00146 |

Se procede a fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como de trámite y juzgamiento) para el próximo **LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2022, INICIANDO A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)** misma que se realizará de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE: <https://call.lifesecloud.com/15450195>

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiendo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos si hay lugar a ellos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72fb6e0833af29d2e0f45e7465d1ca4451648ea036ecec4806027f19db341e2e**

Documento generado en 11/08/2022 06:52:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>